

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..
Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001-40-03-045-**2020-00817-00**

Por cumplirse los requisitos legales, este Despacho AVOCA el conocimiento de las presentes diligencias.

Una vez en firme el presente auto, regrese el expediente al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda, a la luz de lo previsto en el artículo 552 del C. G. del P..

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7dba30cfa359c48cf03f6022ff069017ec960cd65b42cb711ea9032ae1aa8a6

Documento generado en 01/02/2021 04:34:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>